



MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, **31 DIC. 2024**

VISTO: el llamado a Licitación Pública convocado para realizar obras de mantenimiento y reacondicionamiento y otorgar en concesión la explotación del Hotel "Parador San Miguel", propiedad del Ministerio de Turismo, ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, Padrón N° 42.784, Ruta 19, kilómetro 9;

RESULTANDO: I) que dicho llamado fue aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de enero de 2024, por la que asimismo, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirán la Licitación y se cometió a esta Secretaría de Estado, a desarrollar el proceso licitatorio respectivo, con excepción de la adjudicación y la declaración desierta o el rechazo de las ofertas en su caso, que deberá realizarla el Poder Ejecutivo;

II) que por Resoluciones Ministeriales del Ministerio de Turismo N° 282/24, de 8 de febrero de 2024, N° 473/24, de 5 de marzo de 2024 y N° 712/24, de 4 de abril de 2024, se fijó para el 7 de marzo de 2024, a la hora 11:00, la fecha de apertura de las ofertas del citado llamado y se integró la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones informó que con fecha 7 de marzo de 2024, se realizó la apertura de la única oferta presentada por la empresa Vesna S.A.;

II) que se realizó la evaluación técnica de la oferta presentada de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares, resultando que la misma fue presentada de manera correcta

031407

de acuerdo a las estipulaciones requeridas en el artículo 16 del Pliego y con depósito de garantía de mantenimiento de oferta;

III) que en cuanto al contenido de la propuesta, el oferente presenta un detalle de todos los ítems;

IV) que analizada la oferta, la misma cumple con los requisitos establecidos, tanto formales como económicos por lo que se considera que la misma es conveniente para los intereses del Ministerio de Turismo en atención al costo y al servicio ofrecido;

V) que por lo expuesto sugirió adjudicar el objeto del presente llamado a la empresa Vesna S.A., RUT: 212258220011, en los términos que surgen del Pliego de Condiciones Particulares;

VI) que se confirió vista del informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones a la empresa Vesna S.A.;

ATENCIÓN: a lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 33 del TOCAF;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) Adjudíquese el objeto del llamado a Licitación Pública convocado para realizar obras de mantenimiento y reacondicionamiento y otorgar en concesión la explotación del Hotel "Parador San Miguel", propiedad del Ministerio de Turismo, ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, Padrón N° 42.784, Ruta 19, kilómetro 9, a la empresa Vesna S.A., RUT: 212258220011, en los términos que surgen del Pliego de Condiciones Particulares.

2) Pase al Ministerio de Turismo para proseguir tramitación.



LACALLE POU LUIS